



Avalan convocatoria de jueces este día

Hoy el Senado da su **aprobación al emplazamiento para la elección** de juzgadores del Poder Judicial



VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno del Senado de la República, con la mayoría de Morena y sus aliados, aprobará este martes la convocatoria a la primera elección de 386 jueces federales, 464 magistrados de Circuito y nueve ministros de la Corte que manda la reforma judicial promulgada el pasado 15 de septiembre, misma que deberá publicarse el miércoles próximo en la *Gaceta Parlamentaria*.

El artículo 499 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales ordena a la Cámara Alta emitir la convocatoria general a los Poderes de la Unión para integrar el listado de candidaturas para la elección de los juzgadores del Poder Judicial de la Federación.

La convocatoria detalla la denominación de los cargos sujetos a elección, número de personas a elegir por tipo de cargo, periodo de ejercicio del cargo, así como la especialización por materia, circuito judicial o circunscripción plurinominal respectiva cuando resulte aplicable.

Para la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistradas de la Sala Superior y salas regionales del Tribunal Electoral e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, los listados podrán contemplar hasta tres personas para cada cargo, y para la elección de magistradas integrantes de los tribunales colegiados de Circuito y tribunales colegiados de Apelación, así como los jueces

ESPECIAL



El senador Clemente Castañeda anunció que MC presentará una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte.

CLEMENTE CASTAÑEDA

Senador de MC

“Todos estos procedimientos, que se han hecho sobre las rodillas, son impugnables”

integrantes de los juzgados de Distrito, los listados podrán contemplar hasta dos personas para cada cargo.

Los listados depurados serán aprobados por los Poderes de la Unión y remitidos al Senado a más tardar el 10 de febrero del año de la elección, acompañados de los expedientes que acrediten la elegibilidad e idoneidad de las personas postuladas.

Mientras Morena y sus aliados festejaron la inminente emisión de la convocatoria, lo que consi-

deran un paso fundamental en el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros, la oposición advirtió que se trata de una muestra más del desaseo en la aprobación de la reforma judicial, proceso en el que, acusan, no se respetaron los plazos legales.

Clemente Castañeda, coordinador de Movimiento Ciudadano en el Senado, advirtió que todo en la reforma y su implementación “son impugnables”.

“Todos estos procedimientos, que se han hecho sobre las rodillas, son impugnables, empezando por la propia reforma”, enfatizó, por lo que anunció que este martes MC presentará una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte.

El senador panista Ricardo Anaya lamentó que Morena y aliados hayan hecho oídos sordos para aprobar la reforma judicial, que, reiteró, no tiene como fin mejorar la impartición de justicia, sino apoderarse del Poder Judicial. ●